

La Universidad Tecnológica de Nayarit de conformidad con lo previsto en el artículo 1º, 9º y 23º del Reglamento de Becas, por medio del Comité de Becas emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 3º, del Reglamento de Becas, se convoca a todos los estudiantes de la **Universidad Tecnológica de Nayarit**, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **BECA COMPAÑERO** para el período cuatrimestral **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024** en todas sus carreras, misma que se ajustará a las siguientes:

BASES

La **BECA COMPAÑERO**, consiste en el apoyo del 100% del pago de la colegiatura correspondiente al cuatrimestre **septiembre-diciembre 2024** debiendo cubrir invariablemente únicamente el pago de reinscripción según corresponda.

Esta beca será asignada por los mismos compañeros de grupo donde a través de votación seleccionarán a 1 (uno) miembro de su salón de clases, considerando quien es merecedor de obtener el apoyo, tomando en cuenta sus dificultades económicas.

REQUISITOS

- I. Ser estudiante regular.
- II. No tener adeudos.

PROCEDIMIENTO

1. El Comité de Becas a través del Área de Becas y Gestión Universitaria informará a los aspirantes acerca de la apertura de la convocatoria por medio de sus tutores.
2. El alumno en coordinación de su tutor académico seleccionará a (3) tres compañeros de grupo que consideren sea merecedor de la obtención de este apoyo de acuerdo a su necesidad económica.
3. Se votará por los alumnos seleccionados y el compañero con mayor número de votos será el beneficiario a dicha beca, una vez de acuerdo el grupo, los alumnos firmaran la plantilla beca compañero, de conformidad para la justa validación de la elección.

4. En caso de que el primer lugar deserte, el tutor de grupo notificará mediante previo escrito al área de Becas y Gestión Universitaria, la reasignación de la beca al alumno que quedo en segundo lugar y así al tercer lugar en caso de la deserción del 2do lugar.
5. El Comité de Becas a través del Área de Becas y Gestión Universitaria efectuará la aprobación de la plantilla beca compañero para su asignación.
6. El Comité de Becas a través del Área de Becas y Gestión Universitaria publicará y difundirá la lista de beneficiarios en la página oficial de la Universidad (<http://www.utnay.edu.mx>) apartado ALUMNOS/ BECAS/ RESULTADOS el día lunes 12 de agosto 2024.
7. El Comité de Becas mediante el Área de Becas y la Dirección de Administración y Finanzas adecuará o modificará el mecanismo para la entrega del beneficio asignado.
8. El beneficiario deberá presentarse al área de Becas y Gestión Universitaria a recoger su folio de beneficio de beca, la cual presentará en la Dirección de Administración y Finanzas, para obtener su recibo de exención por ser acreedor de esta beca; además de que dicho comprobante aparecerá reflejado y podrá ser descargado desde su portal de alumno

VIGENCIA DE ENTREGA

Todo aquel alumno beneficiado, deberá estar atento al comunicado de Becas y Gestión Universitaria para la entrega de su beca; una vez finalizado el plazo en dicho comunicado, la beca perderá su vigencia.

OTROS CRITERIOS

El aspirante solo podrá ser considerado para la asignación de una beca, en el entendido que puede inscribirse en las que sean de su interés, no obstante, de resultar beneficiado, solo tendrá derecho a una sola beca interna de los apoyos otorgados por la Universidad Tecnológica de Nayarit por periodo cuatrimestral a través del Comité de Becas, a excepción de aquellas en las que sean los mismos alumnos quienes otorguen el beneficio.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Nayarit, de acuerdo al criterio establecido en el artículo 09 del reglamento aplicable.

Es importante señalar que esta beca no es compatible con ninguna otra otorgada por la Institución para el mismo fin.

CALENDARIO GENERAL

Publicación de convocatoria.	Viernes 05 de julio 2024
Realizar solicitud de la beca a través del llenado del perfil del aspirante a través del el link y/o código QR que indica la convocatoria	Del viernes 05 al viernes 12 de julio 2024
Asignación de beneficios por parte del Comité de Becas.	Del lunes 05 al viernes 09 de agosto 2024
Publicación de los resultados finales en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Nayarit, apartado ALUMNOS/BECAS/RESULTADOS y redes sociales.	Lunes 12 de agosto 2024
Expedición de folios de beneficio de beca.	Viernes 16 al viernes 23 de agosto 2024

A T E N T A M E N T E
XALISCO, NAYARIT 05 DE JULIO 2024
EL COMITÉ DE BECAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT.

MTRA. PERLA IZTACCÍHUATL FRAUSTO BERNAL
PRESIDENTE

LIC. KARLA PAOLA LARA ROSALES
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ROCÍO AMPARO DILLMANN GILL
VOCAL

DR. RODOLFO ROSALES HERRERA
VOCAL

LIC. JESÚS ALBERTO GARCÍA NARVÁEZ
VOCAL

LIC. HÉCTOR LEÓN DÍAZ PONCE MEDRANO
VOCAL

DRA. DANIELA BERENICE CURIEL ESPINOZA
VOCAL

LIC. YUSSELF JUVENTINO ROMANO TREJO
VOCAL

LIC. JUAN CARLOS ZÚÑIGA SAUCEDO
VOCAL